

PATRIMONIO Y CONFLICTO: EL LIBRO BLANCO DEL PATRIMONIO DE BARCELONA

JAUME ARTIGUES VIDAL

El Libro Blanco del Patrimonio de Barcelona se concluyó en 2016, en el seno de un debate entre profesionales y activistas del patrimonio cultural, como resultado de una profunda reflexión sobre la trayectoria reciente de nuestros núcleos históricos, especialmente el de Ciudad Vella de Barcelona, y la peligrosa encrucijada en la que el neoliberalismo económico había terminado abandonando todos los mecanismos de defensa y protección del Patrimonio Cultural elaborados por las socialdemocracias desde mediados del siglo XX, para finalmente terminar desarticulando todo el cuerpo jurídico que la sustentaba.



El Patrimonio siempre ha sido territorio de conflicto. En realidad, el ejercicio del Patrimonio no es una actividad contemporánea, sino que ha sido siempre una práctica arraigada en los orígenes de la civilización, cuando los representantes de cada cultura hacían una elección entre la desaparición o la conservación de lo que consideraban que se había convertido en un Bien Común, es decir, en un valor material o inmaterial en el que se reconocía la colectividad. Hoy en día podemos decir que el Patrimonio ya lo es todo: hacemos una política Patrimonial cuando nos oponemos a la mercantilización de los bienes culturales, cuando preservamos el comercio de proximidad, cuando defendemos el derecho de los ciudadanos a vivir en el centro de la ciudad, cuando nos oponemos a la gentrificación, cuando denunciemos una operación urbanística que supone la manipulación y destrucción de un patrimonio y cuando defendemos el Patrimonio Natural.

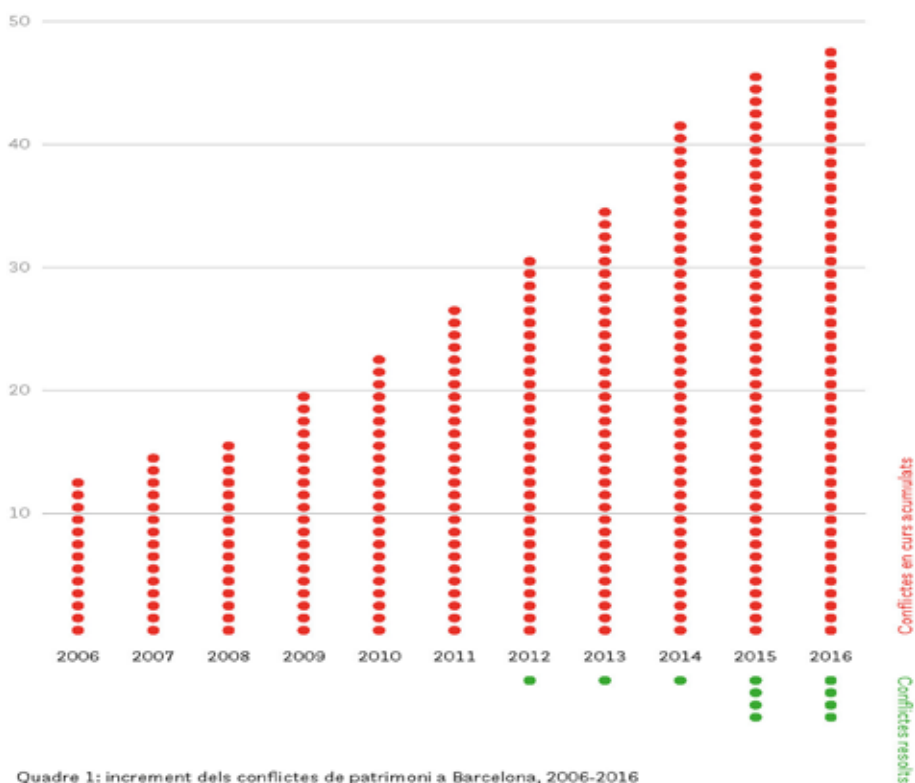
Así pues, el concepto clásico del Patrimonio Cultural, que ya se había ido ampliando gracias a la intervención del mundo académico y de los organismos internacionales como la UNESCO, ha sido superado por la sociedad civil que ha tomado parte en los conflictos, de tal manera que el foco de la atención se ha desplazado hacia los procesos y las razones por los cuales los monumentos, los conjuntos urbanísticos y los objetos, así como los saberes, oficios tradicionales y las múltiples expresiones de la cultura, relacionadas menudo con el Patrimonio Natural, llegan finalmente a ser reconocidos como Patrimonio Cultural colectivo.

Pero la realidad en nuestra ciudad y en nuestro país ha sido siempre muy diferente de la proyectada por los organismos internacionales. La especificidad del caso de Barcelona, con un déficit histórico como consecuencia de haber aplazado la aprobación del Catálogo del Patrimonio de 1979, tres años después de la aprobación del Plan General Metropolitano de 1976, puso sobre la mesa la contradicción jurídica entre los derechos del techo edificable y la preservación patrimonial, origen de la

inmensa mayoría de los conflictos de Patrimonio que sufre nuestra ciudad.

La llegada de la crisis económica a partir de 2011, los cambios legislativos dirigidos a la liberalización de la economía, las modificaciones de la Ley del patrimonio Cultural de 1993 y las Leyes Ómnibus tendentes a la privatización del Patrimonio público, profundizaron aún más la virulencia de los conflictos. Actualmente, una creciente mercantilización y caricaturización del patrimonio, fruto del consumo turístico más superficial, que hasta hace poco parecía ser la única garantía de protección, han convertido el Patrimonio en una importante fuente de ingresos y en una extracción de las plusvalías que la sociedad había otorgado a los Bienes Culturales protegidos.

El clima de obsolescencia y desintegración de los clásicos mecanismos de protección patrimonial, la pérdida de recursos disponibles y el desinterés por su gestión, así como las injerencias de intereses ajenos, han sido una realidad tangible en el trasfondo del conjunto de conflictos abiertos en la ciudad de Barcelona. No se trata sólo de la pérdida de piezas de valor histórico o cultural, sino del desgobierno, de la pérdida de población de los núcleos históricos, de las burbujas económica, inmobiliaria y turística, de las crisis subsiguientes, y también del abandono de las políticas culturales y de nuestros dirigentes en manos de los intereses especulativos nacionales e internacionales que, hasta ahora, han sido los agentes



que han acabado decidiendo sobre el futuro de nuestro Patrimonio.

El Libro Blanco del Patrimonio de Barcelona

Este documento lo denominamos Libro Blanco, porque pretende ser un apoyo o guía con el objetivo de ayudar a comprender, resolver, afrontar y diseñar una nueva política de patrimonio a largo plazo y sobre las bases de un nuevo modelo de Ciudad. Con este objetivo se intentó recopilar y racionalizar los datos disponibles, para extraer conclusiones a partir del procesamiento de los conflictos, por tipologías, por localización y proyectando una trazabilidad de la evolución del número de conflictos, que a la larga tenderán a convertirse en una dificultad añadida en la gestión de la ciudad.

Serán necesarios cambios legislativos para recuperar la gobernabilidad del Patrimonio y también cambios urbanísticos destinados a recuperar las plusvalías generadas por las inversiones públicas y por las decisiones patrimoniales. Es necesario un cambio de modelo de ciudad para romper con la anticuada contraposición “conservación-innovación”, binomio que nació en el clima cultural de principios del siglo pasado y que ha causado y sigue causando daños colaterales en la ciudad. La conservación y la innovación no las podemos seguir considerando como dos opciones estéticas o filosóficas contrapuestas. Nuevos descubrimientos tecnológicos, nuevos recursos estéticos y visiones culturales diversas y transversales han dado a luz nuevas prácticas con una

mejor capacidad para integrar la conservación y la innovación.

Hay que recuperar la gobernabilidad del Patrimonio desde las administraciones y desde las instituciones, generando organismos transversales entre la gestión del urbanismo y la cultura. Hay que desplegar y dotar de recursos a la Agencia Catalana del Patrimonio, avanzar en la creación de un Instituto municipal del Patrimonio Cultural y promocionar la cooperación público-privada, a imagen de los modelos anglosajones, que permitan llenar este vacío institucional y su propia sostenibilidad económica.

La protección del patrimonio debe entenderse como un factor fundamental en la esencia de la *sostenibilidad*: la Ley de Urbanismo de Cataluña del 2004, definía el desarrollo urbano sostenible como la utilización racional del territorio y el medio, para conjugar las necesidades de crecimiento con la preservación de los recursos naturales y de los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales, a fin de garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras.

La Agenda 21 de la Cultura es el primer documento con vocación mundial que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural sostenible. Parte de la idea de que la cultura realiza una contribución fundamental en el desarrollo humano y aporta valores como la creatividad, la diversidad, la memoria o la ritualidad. El ya clásico modelo de los tres pilares del desarrollo sostenible, medio ambiente, inclusión social y economía, o bien



Barcelona. Foto: Maricarmen Tapia Gómez



TALLER MASRIERA

CARRER BAILLEN 70-72

ATENEU

REIVINDIQUEM PEL BARRI DE LA DRETA DE L'EIXAMPLE LA RECUPERACIÓ I L'OBERTURA DE L'ESPAI EMBLEMÀTIC DEL TALLER MASRIERA. DISSENYAT EL 1882 PER L'ARQUITECTE JOSEP VILASECA I VILANOVA, AMB L'ENCÀRREC DE CONSTRUIR EL TALLER DE PINTURA DELS GERMANS JOSEP I FRANCESC MASRIERA, L'ANY 1931 VA SER TRANSFORMAT EN EL TEATRE "STUDIUM", ESPAI ESCÈNIC QUE ENCARA ES CONSERVA I QUE JA PORTA ANYS TANCAT... A LA DRETA DE L'EIXAMPLE VOLEM OBRIR EQUIPAMENTS...

AVV DRETA
DE L'EIXAMPLE

no incluye la cultura, o bien la considera sólo un elemento instrumental. Por este motivo, la Agenda 21 de la Cultura de 2008 proponía integrar la cultura como un elemento fundamental de nuestro modelo de desarrollo.

El 8 de septiembre de 2015 se constituyó, a partir del Eje de Urbanismo de Barcelona En Común, el Grupo de Patrimonio, que durante un periodo de 10 meses fue elaborando documentos, presentando ponencias y reuniendo informaciones del conjunto de conflictos de Patrimonio abiertos en la ciudad de Barcelona entre los años 2006 y 2016. El resultado ha sido la elaboración de este Libro Blanco que se organiza en tres partes principales: un análisis de la situación actual del Patrimonio en nuestra ciudad, la "Declaración sobre la Protección del Patrimonio" que el Grupo firmó en septiembre de 2015 y una última parte propositiva, donde se recuperan experiencias de gestión exitosas y donde se exponen nuevas ideas encaminadas a llevar a cabo un cambio de modelo y de política de Protección del Patrimonio.

Con el objetivo de renovar esta gobernanza, es decir, el mandato que los ciudadanos han depositado en el consistorio municipal, hay que rescatar la responsabilidad pública de decidir de nuestros dirigentes i de la ciudadanía sobre la *evolución* del Patrimonio de la ciudad, sobre lo que desaparece y lo que perdura y con qué modelo se debe gestionar. Por este motivo, se elaboró este documento con la esperanza de ayudar a diseñar unas nuevas políticas regeneradoras de un nuevo modelo de ciudad desde el ámbito de la Cultura del Patrimonio.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Jaume Artigues Vidal es arquitecto. Desde 1982 es Master en arquitectura especializado en urbanismo y proyectos urbanos. Su actividad profesional ha sido reconocida por varios premios nacionales e internacionales. Vinculado al movimiento asociativo i a la FAVB en temáticas de Vivienda, Espacios Públicos y Patrimonio, ha sido coautor del Libro Blanco del Patrimonio de Barcelona del 2016.